

Puerto tejada, Cauca, 26 de Marzo del 2026

Señores:

EMCORINTO E.S.P.

Estimado cliente:

La IPS ComfacaUCA tiene el agrado de presentarle nuestro portafolio de servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo, poniendo a su disposición todo nuestro equipo humano y nuestras instalaciones para garantizarle un servicio de excelencia. Como cliente preferencial, le agradecemos la confianza depositada en nosotros.

Para garantizar un óptimo desarrollo de nuestros servicios, es importante establecer y acordar las siguientes condiciones de pago:

Condiciones de Pago

- Modalidad de pago: Contado, transferencia bancaria.
- Documentación requerida:
- RUT actualizado.

Asignación de citas

La asignación de citas se realiza por medio de correo electrónico, en el cual se debe emitir por parte del solicitante una orden de servicios en la que se evidencien los datos completos del colaborador (Nombres, Apellidos, número de identificación, cargo a desempeñar, valoración requerida y exámenes de laboratorio en caso de ser requeridos).

Adicionalmente y ajustados a la Resolución 1843 de 2025 se debe anexar a la orden de remisión de servicios el profesiograma de los colaboradores en la que incluya la matriz de peligros a los que están expuestos, cargo, funciones.

Generación de Conceptos Médicos

Los conceptos médicos que requieran reporte de paraclínicos serán emitidos a más tardar 24 horas posterior a la atención; dichos certificados podrán ser validados por el solicitante por medio de la plataforma Biofile, para tener acceso a la misma se requerirá de un documento solicitando la creación de usuario y contraseña.

Horarios de atención al público

El horario de atención es el siguiente 07:00 am – 12:00pm

01:00pm – 05:00pm (Atención previo agendamiento)

Canales para el agendamiento de citas:

Números Telefónicos: 3117433449-3132368696

Correo electrónico: cotizacionesipssder@comfacaUCA.com

Requisitos Técnicos para la Recepción de Muestras:

Criterios específicos para la recepción de pacientes: la muestra se recepcionan única y exclusivamente en el laboratorio de la IPS, en caso de jornadas extramurales deben ser programadas con antelación para coordinar temas logísticos de personal e insumos.

Recomendaciones de preparación para el paciente:

- **Manipuladores de Alimentos:** uñas sin ningún tipo de esmalte; asistir sin cepillado de dientes ni consumo de alimentos, muestra coprológica en su respectivo contenedor rotulado con Nombres Apellidos y número de identificación.
- **Énfasis en alturas y/o Espacios confinados:** presentarse en ayunas a la IPS para toma de laboratorios en sangre.
- Para cualquier otro tipo de laboratorio o exámenes diagnósticos complementarios que se requieran se indicará cual debe ser la preparación.

Canales de pago:

- Depósito bancario: Cuenta de ahorros Bancolombia No. 86807106343,
- convenio 77520.
- Pago en efectivo: Cajas de IPS ComfacaUCA
- Envío del soporte de pago:
cotizacionesipssder@comfacaUCA.com,
coordinadorocupacionalstder@comfacaUCA.com,
ipsocupacionalpto@comfacaUCA.com

Custodia de la Historia Clínica

La IPS Comfacaucá opera bajo las regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud. En cumplimiento de la **Resolución 1995 de 1999**, queremos recordarle que:

- La historia clínica es un **documento privado, obligatorio y sometido a reserva**, en el que se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente y los actos médicos realizados.

Además, la IPS Comfacaucá le recuerda que está amparada por las normas establecidas por el Ministerio de Salud, y en cumplimiento de la **Resolución 1995 de 1999**, aclara lo siguiente respecto a la custodia de la historia clínica:

"La historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley."

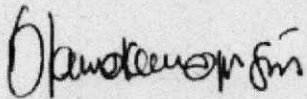
Asimismo, la resolución establece que:

"La custodia de la historia clínica estará a cargo del prestador de servicios de salud que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los procedimientos de archivo señalados en la presente resolución, sin perjuicio de los señalados en otras normas legales vigentes. El prestador podrá entregar copia de la historia clínica al usuario o a su representante legal cuando este lo solicite, para los efectos previstos en las disposiciones legales vigentes."

Nos ponemos a su servicio para atender cualquier duda o necesidad que pueda surgir.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su pronta comunicación y aceptación de las condiciones del servicio ofertado

Cordialmente,



DIANA KARINA MONDRAGON MARTÍNEZ
Coordinador IPS Comfacaucá

Puerto tejada, Cauca, 25 de marzo del 2026

Señores:

EMCORINTO E.S.P.

Cordial saludo

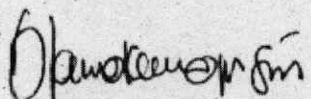
La Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA extiende un cordial saludo y nuestro más sincero agradecimiento por su interés en nuestros servicios.

En respuesta a su solicitud, nos permitimos presentar la propuesta para la realización de actividades en las instalaciones de la empresa de acuerdo con las tarifas vigentes para el año 2026.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	TARIFA	SUB TOTAL
Examen periódico con énfasis osteomucular	38	\$ 44.900	\$1.706.200
Examen ingreso con énfasis osteomucular	1	\$ 44.900	\$ 44.900
Examen ocupacional de retirto	1	\$ 35.200	\$ 35.200
Visiometria	40	\$ 16.900	\$ 676.000
Audiometria	22	\$ 19.100	\$ 420.200
Espirometria	23	\$ 25.500	\$ 586.500
Hemograma	40	\$ 19.300	\$ 772.000
Actividad extramural			\$ 202.200
TOTAL			\$4.443.200

Cualquier aclaración o información adicional, con gusto le será suministrada en el correo electrónico ipsocupacionalpto@comfacauc.com tel:3117433449.

Atentos a su respuesta,



DIANA KARINA MONDRAGON MARTÍNEZ

Coordinador
IPS
Comfacauc

